



CONVOCATORIA PARA XXIX VUELO NACIONAL DE CAMARGO.

Con motivo del Vigésimo Noveno VUELO NACIONAL de Cd. Camargo Chih. el cual se ha venido celebrando ininterrumpidamente desde 1989, la Federación Mexicana de Colombofilia convoca a todos los clubes afiliados a participar en este evento Nacional.

Con el fin de coordinar esta competencia la Federación tiene a bien nombrar la Comisión Coordinadora de este evento, recayendo esta en la persona del Señor Jaime Martínez connotado colombófilo de la Ciudad de Aguascalientes.

La convocatoria estará regida por los siguientes puntos acordados por la FEMECO y la Comisión Coordinadora.

1. Se realizara el **sábado 22 de Abril del 2017** desde la ciudad de Camargo Chih.
2. Podrán participar todos clubes cuya distancia sea igual o mayor a los 700 kms.
3. No se podrá soltar en el vuelo oficial palomas que no cumplan con la distancia mínima o no estén inscritas a este evento, aunque volaran fuera de competencia.
4. Solo podrán competir palomas con anillo de la FEMECO
5. Podrán competir cualquier numero de colombófilos por localidad siempre y cuando sea avalado el enceste y la entrega de resultados por el club a que pertenecen dichos competidores
6. Los clubes participantes deberán confirmar por escrito vía 449 155 1002, su inscripción al XXIX Vuelo Nacional de Camargo 2017 antes del 14 de abril 2017 así como el vehiculo en el que trasladaran sus palomas.
7. Será responsabilidad de cada club enviar la información completa de los participantes (Dar nombres completos con sus respectivos apellidos). Asimismo datos de las palomas inscritas con el número de la paloma y el año, esta información deberá entregarse en el punto de suelta al representante de la Comisión y será motivo de descalificación el no entregar antes de la suelta esta documentación.
8. Los clubes participantes deberán poner su reloj patrón a tiempo con de la Comisión coordinadora del nacional llamando por teléfono a la ciudad de Aguascalientes al numero 449 155 1002 (Celular). desde el jueves 20 y viernes 21 de Abril de las 10 a las 13 horas ambos días.
9. El traslado de las palomas a los Vuelos Nacionales, se hará en los vehículos oficiales reportados a la Federación como se menciona el punto 6 y cuando estos vehículos hagan el arrastre de otros clubes, la entrega de las palomas deberá hacerse en las instalaciones de algún club con presencia de directivos que avalen dicho enceste.
10. En caso de que la entrega de palomas se haga en algún punto de la ruta deberá hacerse con la presencia **obligatoria de mínimo un directivo de la Asociación participante** quien dará fe del transbordo de las palomas y en caso de considerarlo necesario, hará una acta conteniendo ésta el número de las palomas entregadas y numero de competidores participantes del asociación, la que firmaran el directivo y el chofer responsable de la unidad de traslado, a dicho documento se adjuntara el listado de las palomas inscritas los cuales serán entregados a la comisión en el punto de suelta.
11. Cada club será responsable del proceso y controles de enceste, transporte y cuidado de las palomas, la FEMECO y Comisión, se reservan el derecho de verificar estrictamente que se haya cumplido con lo anterior, pudiendo descalificar al Club o Entidad que no lo hubiese hecho.
12. Deberán reportarse a la Comisión Organizadora las 3 primeras marcas hechas en su club sea en el día de suelta o al día siguiente a la mayor brevedad a los celulares 4491551002 y será motivo de descalificación el incumplimiento de este punto.
13. Si, el club o las localidades participantes consideran pertinente la presentación de las tres primeras palomas o de alguna de ellas, podrán exigir al competidor que la presente.
14. Los resultados deberán ser firmados y enviados por la directiva de los clubes participantes en un periodo menor a los 15 días de efectuada la competencia a la comisión del vuelo nacional de Camargo vía paquetería a nombre de C.P. Jaime Martínez Castañeda. a la dirección de República Dominicana Núm. 908. Colonia Santa Elena 1ª. Sección. C. P. 20230 y por Correo

Federación Mexicana De Colombofilia, A.C.

CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

Av. Rio Churubusco puerta 9, entre Añil y Viaducto Rio de la Piedad Col. Magdalena
Mixhuca C.P. 08010 Del. Iztacalco México D.F. Tel.: 58030100 Ext. 422

E-mail:femecolombofilia@hotmail.com



electrónico pero con documento escaneado para ratificación de las firmas responsables, al correo josejaime.martinez@gmail.com pidiendo confirmación de la recepción del mail.

15. Estos resultados deberán de hacerse en el formato oficial de la FEMECO y llevaran como mínimo la siguiente información: En el encabezado XXIX Vuelo Nacional de Camargo y en los siguientes espacios: la Asociación Estatal a la que pertenecen, ciudad participante, total de palomas encastadas, total de competidores, coordenadas del ganador, fecha del día de suelta, hora de suelta. Favor de pedir el formato al correo electrónico que arriba se indica. En el listado de resultados: Lugar de clasificación, nombre del participante, siglas del club, ciudad, anillo-año, hora de marca, distancia, velocidad.
16. Para el cálculo de velocidades de las palomas del segundo día de suelta deberán considerar las horas de cierre en el día y de apertura del día siguiente así:

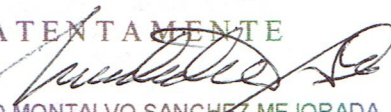
	Cierre P.M.	Apertura A.M.
Camargo, Chih.	8:42	6:50

****ESTAS HORAS SON CON EL NUEVO HORARIO DE VERANO.**

17. La comisión se reserva el derecho de exigir a los clubes las coordenadas geodésicas de los posibles ganadores, así como sus distancias, para su verificación.
18. Se establecerá para este vuelo una nueva clasificación por rangos de distancia con el fin de reconocer los meritos a los voladores en condiciones más equitativas.
19. Esta clasificación por rangos de distancia serán:
Sección 1.- Aguascalientes y San Luis Potosí.
Sección 2.- Tepatlán, Capilla de Guadalupe, Guadalajara, León, Lagos.
Sección 3.- La Piedad, Vista Hermosa, Zacapu, Zamora, Salamanca. La Barca, Ocotlán y Jamay, Jalisco.
Sección 4.- Morelia Michoacán y Celaya, Gto. Uriangato y Moroleón Gto. Y Querétaro.
Sección 5.- Estado de México, Distrito Federal y Puebla.
Nota. Cualquier localidad omitida en la Lista de arriba se incorporará a la sección correspondiente de acuerdo a su distancia.
20. La premiación de de este XXIX Vuelo Nacional de Camargo será de la siguiente forma:
Placa Del 1º. al 3º Lugar de cada Sección.
Placa de 1er. Lugar Local (Ciudad), mínimo 8 competidores por Ciudad.
Placa a las 3 palomas más rápidas de todo el Vuelo.
21. Cualquier anomalía o hecho irregular que se presente en dicho vuelo nacional, ya sea en el encoste o en la suelta, será motivo de descalificación del club participante. Asimismo, cualquier decisión o resolución que tome la FEMECO al respecto, ésta será con carácter de irrevocable.
22. Lo no contemplado en la presente convocatoria quedará a consideración de la Comisión del vuelo así como a la del Presidente de la Federación Mexicana de Colombofilia.

Mexico D. F, 24 de Marzo del 2017.

ATENTAMENTE


ING. PEDRO MONTALVO SANCHEZ MEJORADA
PRESIDENTE

Federación Mexicana De Colombofilia, A.C.

CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

Av. Rio Churubusco puerta 9, entre Añil y Viaducto Rio de la Piedad Col. Magdalena
Mixhuca C.P. 08010 Del. Iztacalco México D.F. Tel.: 58030100 Ext. 422
E-mail: femecolombofilia@hotmail.com



VOCATORIA
PARA

LOS VUELOS NACIONALES DE CHIHUAHUA Y OJO DE LA LAGUNA

Con motivo de los VUELOS NACIONALES de CHIHUAHUA y OJO DE LA LAGUNA, CHIH. los cuales se celebrarán el día **Sábado 06 de Mayo del 2017**, la Federación Mexicana de Colombofilia convoca a todos los clubes afiliados a participar en este evento Nacional. Con el fin de coordinar esta competencia la Federación tiene a bien nombrar al Coordinador de este evento al DR. ELIAS RAMIREZ, connotado colombófilo de la Ciudad de TEPATITLAN, JAL. La convocatoria estará regida por los siguientes puntos acordados por la FEMECO y el Coordinador.

1. Se realizarán el **sábado 06 de Mayo del 2017** desde las poblaciones de Chihuahua y Ojo de la Laguna, Chih.
2. Podrán participar todos clubes cuya distancia sea igual o mayor a los 700 kms.
3. No se podrá soltar en el vuelo oficial palomas que no cumplan con la distancia mínima o no estén inscritas a este evento, aunque volaran fuera de competencia.
4. Solo podrán competir palomas con anillo de la FEMECO
5. Podrán competir cualquier número de colombófilos por localidad siempre y cuando sea avalado el encesto y la entrega de resultados por el club a que pertenecen dichos competidores
6. Los clubes participantes deberán confirmar por escrito vía Internet a eliramgu@hotmail.com su inscripción a los mencionados Vuelos Nacionales antes del 28 de Abril del 2017 así como los datos del vehículo en el que trasladaran sus palomas.
7. Será responsabilidad de cada club enviar la información completa de los participantes (Dar nombres completos con sus respectivos apellidos). Asimismo datos de las palomas inscritas con el número de la paloma y el año, esta información deberá entregarse en el punto de suelta al representante de la Comisión y será motivo de descalificación el no entregar antes de la suelta esta documentación.
8. Los clubes participantes deberán poner su reloj patrón a tiempo con de la Comisión coordinadora del nacional llamando por teléfono al número 3787103774, desde el jueves 4 y viernes 5 de Mayo de las 9.00 a las 14.00 y de las 16.00 a las 20.00 horas ambos días.
9. El traslado de las palomas a los Vuelos Nacionales, se hará en los vehículos oficiales reportados a la Federación como se menciona el punto 6 y cuando estos vehículos hagan el arrastre de otros clubes, la entrega de las palomas deberá hacerse en las instalaciones de algún club con presencia de directivos que avalen dicho encesto.
10. En caso de que la entrega de palomas se haga en algún punto de la ruta deberá hacerse con la presencia **obligatoria de mínimo un directivo de la Asociación participante** quien dará fe del transbordo de las palomas y en caso de considerarlo necesario, hará una acta conteniendo ésta el número de las palomas entregadas y número de competidores participantes del asociación, la que firmaran el directivo y el chofer responsable de la unidad de traslado, a dicho documento se adjuntara el listado de las palomas inscritas los cuales serán entregados a la comisión en el punto de suelta.
11. Cada club será responsable del proceso y controles de encesto, transporte y cuidado de las palomas, la FEMECO y Comisión, se reservan el derecho de verificar estrictamente que se haya cumplido con lo anterior, pudiendo descalificar al Club o Entidad que no lo hubiese hecho.
12. Deberán reportarse a la Comisión Organizadora las 3 primeras marcas hechas en su club sea en el día de suelta o al día siguiente a la mayor brevedad al teléfono 3787103774 y será motivo de descalificación el no cumplimiento de este punto.



Federación Mexicana De Colombofilia, A.C.

CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

Av. Rio Churubusco puerta 9, entre Añil y Viaducto Rio de la Piedad Col. Magdalena
Mixhuca C.P. 08010 Del. Iztacalco México D.F. Tel.: 58030100 Ext. 422

E-mail: femecolombofilia@hotmail.com



13. Si, el club o las localidades participantes no presentaron la documentación para la presentación de las tres primeras palomas o de alguna de ellas, podrán exigir al comité organizador que se les permita presentarlas.

14. Los resultados deberán ser firmados por el representante de los clubes participantes en un periodo menor a los 15 días de efectuada la competencia a la comisión del vuelo nacional vía paquetería a nombre del Dr. Elías Ramírez o por Correo electrónico pero con documento escaneado para ratificación de las firmas responsables, al correo eliramgu@hotmail.com, pidiendo confirmación de la recepción del mail.

15. Estos resultados deberán de hacerse en el formato oficial de la FEMECO y llevaran como mínimo la siguiente información: En el encabezado el nombre del Vuelo Nacional de que se trate, y en los siguientes espacios: la Asociación Estatal a la que pertenecen, ciudad participante, total de palomas encestadas, total de competidores, coordenadas del ganador, fecha del día de suelta, hora de suelta. Favor de pedir el formato al correo electrónico que arriba se indica. En el listado de resultados: Lugar de clasificación, nombre del participante, siglas del club, ciudad, anillo-año, hora de marca, distancia, velocidad.

16. Para el cálculo de velocidades de las palomas del segundo día de suelta deberán considerar las horas de cierre en el día y de apertura del día siguiente así:

Cierre P.M. Apertura A. M.

Chihuahua y Ojo de la Laguna, 8:45 6:38

****ESTAS HORAS SON CON EL NUEVO HORARIO DE VERANO.**

17. La comisión se reserva el derecho de exigir a los clubes las coordenadas geodésicas de los posibles ganadores, así como sus distancias, para su verificación.

18. Se establecerá para este vuelo una nueva clasificación por rangos de distancia con el fin de reconocer los méritos a los voladores en condiciones más equitativas.

Esta clasificación por rangos de distancia serán:

Sección 1.- Zacatecas.

Sección 2.- Aguascalientes y San Luis potosi.

Sección 3.- Tepatlitlán, Capilla de Guadalupe, Guadalajara, León, Lagos.

Nota. Cualquier localidad omitida en la Lista de arriba se incorporará a la sección correspondiente de acuerdo a su distancia.

19. La premiación para dichos vuelos, será de la siguiente forma:

a) Placa Del 1º. al 3º Lugar de cada Sección.

Nota: Para el caso de Zacatecas, debido a que en la sección 1, se encuentra una ciudad nada más, para hacerse acreedor a la premiación de su zona deberán de haber participado un mínimo de 15 competidores en cada vuelo.

b) Placa de 1er. Lugar Local (Ciudad), mínimo 8 competidores por Ciudad.

c) Placa a las 3 palomas más rápidas de todo el Vuelo.

20. Cualquier anomalía o hecho irregular que se presente en dicho vuelo nacional, ya sea en el encesto o en la suelta, será motivo de descalificación del club participante. Asimismo, cualquier decisión o resolución que tome la Comisión FEMECO al respecto, ésta será con carácter de irrevocable.

21. Lo no contemplado en la presente convocatoria quedará a consideración de la Comisión del vuelo así como el Presidente de la Federación Mexicana de Colombofilia



deportes si
drogas no



PNUFID

México D. F, 24 de Marzo del 2017.

Federación Mexicana De Colombofilia, A.C.

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA

Av. Rio Churubusco puerta 9, entre Añil y Viaducto Rio de la Piedad Col. Magdalena
Mixhuca C.P. 08010 Del. Iztacalco México D.F. Tel.: 58030100 Ext. 422

E-mail:femecolombofilia@hotmail.com